



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE

# Sandía

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 195- 2024-MPS/A

Sandía, 20 de junio del 2024

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDÍA – PUNO**

**POR CUANTO**

**VISTOS:**

El Expediente Administrativo con registro N° 3433-2024, de fecha 13 de junio del 2024 presentado por el Ing. Aldo Rosel Cayo, a favor del Centro Poblado de Apabuco, quien solicita reconocimiento de padrón de Usuarios Beneficiarios del Proyecto de "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento del Centro Poblado de Apabuco, Distrito Sandía, Provincia Sandía – Puno", y;

**CONSIDERADO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley de Reforma Constitucional 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972 y en virtud de dicha autonomía tiene la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 20° en su numeral 6 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece como atribución del Alcalde el de dictar decretos y resoluciones de alcaldía con sujeción a las Leyes y Ordenanzas; del mismo modo el artículo 43° del mencionado cuerpo normativo menciona que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, el artículo 197° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680 dispone que las municipalidades Promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local; asimismo el artículo 112° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que "los gobiernos locales promueven la participación vecinal en la formulación, debate, y concertación de sus planes de desarrollo, presupuesto y Gestión";

Que, mediante Expediente Administrativo con registro N° 3433-2024, presentado por el Ing. Aldo Rosel Cayo, a favor del Centro Poblado Apabuco, quien solicita reconocimiento de padrón de Usuarios Beneficiarios del Proyecto de Inversión Pública denominado "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento del Centro Poblado de Apabuco, Distrito Sandía, Provincia Sandía – Puno", integrado por los socios que se detallan en la relación adjunta, para cuyo efecto adjunta al presente a) Copia de acta de aprobación y validación del padrón definitivo de asociados, b) Copia de padrón de la junta de usuarios;

Que, mediante Informe N° 0145-2024-MPS/ATM/ILH, de fecha 17 de junio del 2024 el Jefe del Área Técnica Municipal en Saneamiento Básico y Salud Pública, solicita aprobación de padrón de beneficiarios del proyecto denominado "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento del Centro Poblado de Apabuco, Distrito Sandía, Provincia Sandía – Puno";

Que, mediante Informe N° 0503-2024-MPS/SGMARRNN/RRA, de fecha 19 de junio del 2024 el Director del Sistema Administrativo II de la Sub Gerencia de Medio Ambiente y Recursos Naturales, solicita el reconocimiento con Resolución de Alcaldía de Padrón de beneficiarios del proyecto denominado "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento del Centro Poblado de Apabuco, Distrito Sandía, Provincia Sandía – Puno";

Que, el Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley General de los Servicios de Saneamiento, Ley 26338 aprobado mediante D.S. N- 023-2005-VIVIENDA, en su artículo 169°, incisos c) y d) enmarcan los roles de las municipalidades respecto a las organizaciones comunales, y en su artículo 175° establecen las condiciones y requisitos para proceder a la inscripción de las Organizaciones Comunales en el Libro de Registro de la respectiva municipalidad;

Que, es política de esta gestión municipal promover la formalización y fortalecimiento de capacidades de las organizaciones comunales prestadoras de servicios de saneamiento para asegurar la calidad y sostenibilidad de estos servicios;

Jr. Arica N° 420 (Plaza de Armas)  
Central telefónica: 950780838  
<https://munisandia.gob.pe>  
Alcaldia@munisandia.gob.pe





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE

# Sandia

*"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"*

*"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Que, mediante Resolución Ministerial N° 337-2016-VIVIENDA se aprueba los "Lineamientos para el Reconocimiento, registro y actualización de las de Organizaciones Comunales constituidas para la Administración de los servicios de Saneamiento en los Centros Poblados Rurales.

Que, estando a los considerandos expuestos y los documentos anexados al expediente, cumple con los requisitos establecidos en las normas administrativas por lo que es razonable reconocer a los Usuarios beneficiarios del Centro Poblado de Apabuco beneficiarios del Proyecto de Inversión Pública denominado "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento del Centro Poblado de Apabuco, Distrito Sandia, Provincia Sandia – Puno", en consecuencia es necesario que los usuarios beneficiarios sean reconocidos conforme corresponda;

Estando a las consideraciones antes expuestas y de conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 20° numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

## SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- RECONOCER**, a los Usuarios Beneficiarios del Proyecto de Inversión Pública denominado "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento del Centro Poblado de Apabuco, Distrito Sandia, Provincia Sandia – Puno" de conformidad al siguiente detalle:

### RELACIÓN DE BENEFICIARIOS DEL CENTRO POBLADO APABUCO, DISTRITO DE SANDIA

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	APABUCO
01	Cesar Nuñez Chambi	02522572	APABUCO
02	Elsa Ramos Mamani	02523011	APABUCO
03	Flora Ramos Hurtado	02525728	APABUCO
04	Guillermina Cjuno Mamani	02521878	APABUCO
05	Luzmila Apaza Ramos	43644116	APABUCO
06	Cesar Ramos Azaño	02525319	APABUCO
07	Alex Fernando Mamani Marron	74703657	APABUCO
08	Manuel Chahuara Apza	02520199	APABUCO
09	Simon Chambi Apaza	44433841	APABUCO
10	Flabio mayta Chura		APABUCO
11	Victor Uaca Noel	02520218	APABUCO
12	Teodoro Mamani Condori	02521077	APABUCO
13	Paula Apaza de Chambi	02524238	APABUCO
14	Nicolas Chambi Apaza	02521607	APABUCO
15	Berna Quilca de Chahuara	02522920	APABUCO
16	Flora Solis Bellido	02523225	APABUCO
17	Elmer Chura Chambi	02546416	APABUCO
18	Genera Mamani Capasonco	02524423	APABUCO
19	Cristina Chacon Ccuno	02524552	APABUCO
20	Yeni Chahuara Solis	44340036	APABUCO
21	Emilio Chacon Huanca	02522995	APABUCO
22	Anibal Ramos Mamani	47826409	APABUCO
23	Roxana Ramos Mamani	45404348	APABUCO
24	Elena Ccuno Mamani	02524542	APABUCO
25	Guillermnina Mamani Lucana	80114289	APABUCO
26	Diomedes Marron Ramos	45209871	APABUCO
27	Francisca Ramos de Marron	02523506	APABUCO
28	Pacisa Solis Bellido	02546398	APABUCO
29	Toribia Ccuno Apaza	02546232	APABUCO





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE

# Sandia

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

30	Benito Apaza Ramos	02522117	APABUCO
31	Zacarias Soncco Chambi	02520084	APABUCO
32	Sofia Machaca de Chacon	02525238	APABUCO
33	Maria Hilda Marron Chambi	41969851	APABUCO
34	Ramon Mamani May	02520380	APABUCO
35	Jhon Gulmer Mamani Mayta	60501162	APABUCO
36	Rosa Ramos Chura	45124469	APABUCO
37	Genoveva Mamani Mamani	40740877	APABUCO
38	Ninfa Ramos Turpo	45293989	APABUCO
39	Elsa Condori Ortiz	71981662	APABUCO
40	Carmen Apaza de Chacon	02524006	APABUCO
41	Evert Tito Chacon Apaza	47042254	APABUCO
42	Victor Chaccon Apaza	02545405	APABUCO
43	Sixta Turpo Chambi	02522751	APABUCO
44	Pedro Chambi Ramos	02520752	APABUCO
45	Hermitania Carita Ramos	02546088	APABUCO
46	Maria Mamani Ccuno	02524550	APABUCO
47	Livia Chambi Noel	02520073	APABUCO
48	Eulogia Caecasi Mamani	02525715	APABUCO
49	Eliana Mamani Mamani	41782145	APABUCO
50	Ninfa Ramos Chura	42904197	APABUCO
51	Vacilia Ccuno Mamani	02525668	APABUCO
52	Maria Mamani Mochica	02523680	APABUCO
53	Serafin Mamani Mayta	02523634	APABUCO
54	Nancy Apaza Ramos	75061614	APABUCO
55	Willson Mamani Apaza	45723929	APABUCO
56	Francisca Mamani de Ramos	02523371	APABUCO
57	Corina Ramos Mamani	02522187	APABUCO
58	Miguel Carcasi Azaño	02524348	APABUCO
59	Eufracio Condori Quispe	02520427	APABUCO
60	Basilia Huaman Chahuara	02546607	APABUCO
61	Valentina Ramos Chua	80502505	APABUCO
62	Policarpio Carcasi Mamani	02545605	APABUCO
63	Teodora Ccuno Mamani	02523348	APABUCO
64	Leonor Azaño Ballena	42622784	APABUCO
65	Lorenzo Azaño Mamani	02521094	APABUCO
66	Alex Edy Azaño Accarapi	74694829	APABUCO
67	Agustin Pedro Machaca Quispe	02524738	APABUCO
68	Narcisa Turpo Chambi	02539971	APABUCO
69	Vicente Mamani Mayta	02523609	APABUCO
70	Yaque Apaza Carcasi	74701093	APABUCO
71	Filomena Carcasi Ccori	02521557	APABUCO
72	Teofilo Mamani Ramos	02525294	APABUCO
73	Cristina Mamani Ccuno	02524475	APABUCO
74	Maria Apaza de Condori	02520306	APABUCO
75	Jesus Mamani Ccuno	02524455	APABUCO
76	Edith Urbana Calsina Huaman	43973898	APABUCO
77	Ricardo Tacca Azaño	02520856	APABUCO
78	Luz Mayda Luque Chambi	42746697	APABUCO
79	Guillermina Quispe Mamani	02525586	APABUCO





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE

# Sandia

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

80	Lorenzo Carcasi Ccori	02536491	APABUCO
81	Yanet Concevida Tacca Choque	43597752	APABUCO
82	Luz Delia Tacca Choque	41440190	APABUCO
83	Julio Taca Azaño	02520433	APABUCO
84	Anaclea Mamani Tacca	02521986	APABUCO
85	Leonor Quispe Chambi	02520242	APABUCO
86	Francisca Ballena Chambi	02523875	APABUCO
87	Marcelino Ramos Ccuno	02545698	APABUCO
88	Elver Ramos Carcasi	43335715	APABUCO
89	Mercedes Aquisé Surco	43011687	APABUCO
90	Esther Mamani Mochica	44943068	APABUCO
91	Maria Antonieta Maco Mamani	45402313	APABUCO
92	Flora Soncco Murillo	42120265	APABUCO
93	Sebastian Mamani Carcahusto	02521928	APABUCO
94	Ricardo Mamani Muchica	44995515	APABUCO
95	Briguith Karen Ramos Apaza	76380999	APABUCO
96	Yireni Almendra Mamani Melo	60460501	APABUCO
97	Briyith Emiren Ramos Araujo	77536894	APABUCO
98	Emiliana Ramos de Flores	29469425	APABUCO
99	Angel Peralta Azaño	02520944	APABUCO
100	Paulino Apaza Azaño	02525443	APABUCO
101	Brigida Maria Azaño Chambi	02522889	APABUCO
102	Gregorio Apaza Azaño	02520417	APABUCO
103	Florencia Apaza Azaño	02525530	APABUCO
104	Francisco Quispe Mamani	02522639	APABUCO
105	Sonia Chambi Ccapasonco	46490385	APABUCO
106	Raul Carita Choque	41668368	APABUCO
107	Margareth Zela de Vilca	02422795	APABUCO
108	Institucion Educativa Inicial de Apabuco		APABUCO
109	Institucion Edicativa Secundaria de Apabuco		APABUCO
110	Salon Comunal del Centro Poblado Apabuco		APABUCO
111	Capilla del Centro Poblado de Apabuco		APABUCO
112	Melecio Ballena Chambi	02522717	APABUCO

**Artículo Segundo.- COMUNIQUESE**, la presente Resolución al interesado, Sub Gerencia de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y otras Unidades Orgánicas Estructurados de la Municipalidad Provincial de Sandia, para su conocimiento y cumplimiento conforme corresponda.

**ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR**, a la Unidad de Tecnología de Información y Comunicaciones la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SANDIA  
  
Abog. John J. Pochuanca Maquero  
CAP 4802  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA  
  
ALCALDIA  
Berly Hernan Tacca Yana  
DNI N° 41554151  
ALCALDE

- 📍 Jr. Arica N° 420 (Plaza de Armas)
- ☎ Central telefónica: 950780838
- 🌐 <https://munisandia.gob.pe>
- ✉ [Alcaldia@munisandia.gob.pe](mailto:Alcaldia@munisandia.gob.pe)